

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° *129* /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL LANZAMIENTO DE LA “1RA EDICIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICA DE LA JUVENTUD” A LLEVARSE A CABO EL VIERNES 26 DE JULIO DE 2019 EN LA SEDE DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA DEL PARAGUAY.

Asunción, *19* de julio de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota SNJ N° 320/2019 recibida del Lic. Felipe Salomón Casola, Ministro- Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de la Juventud, solicitando la declaración de interés científica el lanzamiento de la “1ra. Edición de la Revista Científica de la Juventud”, a llevarse a cabo el viernes 26 de julio en la sede de la Sociedad Científica del Paraguay.

Que, la Revista Científica de la Juventud es un producto elaborado por la Secretaría Nacional de la juventud, con la colaboración de jóvenes investigadores de la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Nacional de Itapúa, de carácter multidisciplinario y consta de dieciséis artículos científicos de temática variada, como resúmenes en los idiomas español, guaraní e inglés.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO el lanzamiento de la “1RA EDICIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICA DE LA JUVENTUD” a llevarse a cabo el viernes 26 de julio de 2019 en la sede de la Sociedad Científica del Paraguay.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

www.conacyt.gov.py